

N.º expediente 300/2024/00422

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el apartado 3º, puntos 3 y 4, del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda,

DISPONGO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado "SERVICIO DE JARDINERÍA DE EDIFICIOS, ZONAS ANEXAS Y AJARDINADAS DEL CAMPUS DEL VIDEOJUEGO DE LA CIUDAD DE MADRID (RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCIÓN D.A. 4ª LCSP)", cuyo presupuesto asciende a 100.554,33 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 21.116,41 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 121.670,74 euros.

SEGUNDO.- Autorizar un gasto plurianual de 121.670,74 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/141/463.00/227.00 o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad	Importe (IVA incluido)
2025	60.835,37 euros
2026	60.835,37 euros

La presente resolución queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución.

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación, en base a la propuesta de contratación y a los informes justificativos que la integran, emitidos por la Dirección General de Innovación, y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios denominado "SERVICIO DE JARDINERÍA DE EDIFICIOS, ZONAS ANEXAS Y AJARDINADAS DEL CAMPUS DEL VIDEOJUEGO DE LA CIUDAD DE MADRID (RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCIÓN D.A. 4ª LCSP)", al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
Engracia Hidalgo Tena